COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 07/2019 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE" I.D. N° 354.684.
INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino N° 1792, siendo las 09:00 horas del día doce de marzo del año dos mil diez y nueve, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular N° 99 de fecha veinte y dos de febrero de dos mil diez y nueve, integrado por los Señores Oficiales Superiores, Subalternos y Suboficiales, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la Concurso de Ofertas FAP N° 07/2018 **"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE" I.D. N° 354.684.**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.

• **CNEL DCEM**	**OSCAR JAVIER SANTACRUZ CÉSPEDES**	Presidente Comité
• **CAP AVL**	**FRANCISCO A. ALFONSO GUAYUAN**	Miembro Comité
• **TTE 1° AVL**	**CELIA ADRIANA ALEGRE SANCHEZ**	Miembro Comité
• **TTE 1° AVL**	**SUSANA MABEL MIRANDA MARTINEZ**	Miembro Comité
• **SOM AVC**	**CELSO DARIO GIMENEZ PIMENTEL**	Miembro Comité
• **SA TEC**	**MIGUEL ANGEL RENÉ CHENA LATERZA**	Miembro Comité
• **S1° AVC**	**VIVIANA MARGARITA AYALA CÉSPEDES**	Miembro Comité

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de las ofertas, recordando a los miembros, los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas Art. 26 al 28, en concordancia con los Artículos 55 al 64 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

a) Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.
b) Criterios Económicos, Situación Financiera y Documentos Legales.
c) Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
d) Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
e) Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones del Concurso de Ofertas FAP N° 07/2019.
- Ejemplar de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de las ofertas y documentaciones presentadas por los siguientes oferentes:

➢ AUTOMOTIVE S.A.I.E.
➢ AERO CENTRO S.A.
➢ CESAR MOSTAFA REPUESTOS
➢ TRANSITAPUA S.R.L.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 07/2019 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE" I.D. N° 354.684.

El presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

1. **ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial y demás documentos. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal.

	DOCUMENTOS			
Nº	**1**	**2**	**3**	**4**
OFERENTES	**Poder Suficiente**	**Garantía de Mantenimiento de Ofertas**	**Planilla de Precios debidamente firmada y completada.**	**Artículo 40 y 20 de la Ley 2051/03.**
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
AERO CENTRO S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CESAR MOSTAFA REPUESTOS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
TRANSITAPUA S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación se constata que los oferentes **AUTOMOTIVE S.A.I.E., AERO CENTRO S.A., CESAR MOSTAFA REPUESTOS** y **TRANSITAPUA S.R.L.,** reúnen los requisitos en cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial y los mismos califican para ser evaluados; por tanto, se concluye que "**CUMPLEN**".

Acto seguido se procede a verificar el Acta de Apertura de Ofertas en la cual no se constatan observaciones.

En prosecución del acto el Comité de Evaluación trae a colación el Art. 61 del decreto reglamentario 21.909/03, **Método de Evaluación**, que versa cuanto sigue "Para los efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación;

3. ***Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.".***

En tal sentido se tiene a los oferentes que cotizan los precios más bajos a; **AUTOMOTIVE S.A.I.E., AERO CENTRO S.A. y CESAR MOSTAFA REPUESTOS**, cuáles serán sometidos a una evaluación pormenorizada.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 07/2019 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE" I.D. N° 354.684.

Se procede a verificar las documentaciones de carácter formal:

C) Documentos legales

Oferentes Individuales. Personas Físicas.

OFERENTE:	CESAR MOSTAFA REPUESTOS
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
• Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
• Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
• Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
• Patente municipal vigente	NO PRESENTA

D) Documentos legales

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

OFERENTES:	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	AERO CENTRO S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE
• Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 07/2019 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE" I.D. N° 354.684.

• Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**	**CUMPLE**
• Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
• Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
• Patente municipal vigente	**CUMPLE**	**CUMPLE**

OFERENTES:	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	**AERO CENTRO S.A.**	**CESAR MOSTAFA REPUESTOS**
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.			
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO PRESENTA**
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.			
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Constancia de pago del seguro social (IPS)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificado de Cuenta Corrientes	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO PRESENTA**
Se requiere que la empresa tenga al menos tres años (2016, 2017 y 2018) de experiencia en la provisión de Cubiertas Terrestres y Aeronáuticas, con Instituciones Públicas y/o Privadas. La experiencia se acreditará mediante fotocopias de contratos o facturas con instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumandos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, uno por año como mínimo, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2015, 2016 y 2017.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO PRESENTA**
Balance de los dos últimos años **2016 y 2017** Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha "Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".	**NO PRESENTA**	**CUMPLE**	**NO PRESENTA**
Cualquier otro documento adicional requerido.			

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 07/2019 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE" I.D. N° 354.684.

En este punto se procede a la verificación de los precios cotizados por los oferentes **AUTOMOTIVE S.A.I.E., AERO CENTRO S.A. y CESAR MOSTAFA REPUESTOS**, y de la misma se tiene como resultado que;

El oferente **AUTOMOTIVE S.A.I.E.,** cotiza el Ítem N° 4 correspondiente al Lote N° 6 CUBIERTAS TERRESTRES COMANDO DE REGIONES AEREAS, por debajo del 30% del precio referencial publicado por la convocante.

El oferente **AERO CENTRO S.A.**, cotiza el Ítem N° 1, correspondiente al Lote N° 2 CUBIERTAS AERONAUTICAS PRIMERA BRIGADA, por debajo del 30% del precio referencial publicado por la convocante y los Ítems N° 2, 7, 10, 12 y 13 por encima del 20% del precio referencial publicado por la convocante, además del Ítem N° 2 correspondiente al Lote N° 3 CUBIERTAS AERONAUTICAS SETAM, por encima del 20% del precio referencial publicado por la convocante

El oferente **CESAR MOSTAFA**, cotiza los Ítems N° 3 y 5 correspondiente al Lote N° 7 CUBIERTAS TERRESTRES COMFAER, por encima del 20% del precio referencial publicado por la convocante.

De la verificación en cuanto a la presentación de los documentos de carácter formal se tiene por resultado que:

El oferente **AUTOMOTIVE S.A.I.E.,** no presenta los siguientes documentos;

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes

- Balance de los dos últimos años **2016 y 2017** Tener en cuenta la Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha "Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".

El oferente **CESAR MOSTAFA,** no presenta los siguientes documentos;

- Certificado de Cuenta Corrientes
- Se requiere que la empresa tenga al menos tres años (2016, 2017 y 2018) de experiencia en la provisión de Cubiertas Terrestres y Aeronáuticas, con Instituciones Públicas y/o Privadas. La experiencia se acreditará mediante fotocopias de contratos o facturas con instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumandos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2016, 2017 y 2018.

- Balance de los dos últimos años **2016 y 2017** (Tener en cuenta la Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha "Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".)
- Patente municipal vigente
- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes

Por lo expuesto precedentemente el Comité de Evaluación solicita nota mediante la remisión de los documentos mencionados a los respectivos oferentes con un plazo de 24 horas contados a partir de la recepción de las notas, a fin de proseguir con las tareas de evaluación, en este estado se levanta la sesión siendo las 11:00 horas y fijando la nueva fecha y hora para la reunión el día veinte y seis de marzo del dos mil diez y nueve, a las 08:00 horas.

Siendo la fecha y hora indicada mas arriba se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación de manera a proseguir con las tareas de evaluación, en tal sentido se constata que:

El oferente **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, remite en tiempo y forma los siguientes documentos;

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes

- Balance de los dos últimos años **2016 y 2017** Tener en cuenta la Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha "Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".

El oferente **AERO CENTRO S.A.**, remite en tiempo y forma los siguientes documentos;

- El desglose detallado de la composición de los precios cotizados en los Lotes Nº 2 y 3.

El oferente **CESAR MOSTAFA**, remite en tiempo y forma los siguientes documentos;

- Certificado de Cuenta Corrientes
- Se requiere que la empresa tenga al menos tres años (2016, 2017 y 2018) de experiencia en la provisión de Cubiertas Terrestres y Aeronáuticas, con Instituciones Públicas y/o Privadas. La experiencia se acreditará mediante fotocopias de contratos o facturas con instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumandos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado,

siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2016, 2017 y 2018.

- Balance de los dos últimos años **2016 y 2017** (Tener en cuenta la Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha "Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".)
- Patente municipal vigente
- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del presente concurso de ofertas se constata que los oferentes **AUTOMOTIVE S.A.I.E., AERO CENTRO S.A. y CESAR MOSTAFA REPUESTOS,** reúnen los requisitos en cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, además de los documentos de carácter formal que fueron solicitados y remitidos conforme a las normativas vigentes, destacando que los mismos están calificados para ser evaluados; por tanto, se concluye que "**CUMPLEN**".

2. ANÁLISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Análisis de los Precios Ofertados, Capacidad Financiera y Experiencia).

A.) Capacidad Legal

De modo a corroborar que los oferentes **AUTOMOTIVE S.A.I.E., AERO CENTRO S.A. y CESAR MOSTAFA REPUESTOS,** hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 Incs. "a" y "b", se procede a evaluar de la siguiente manera:

Criterio	Nombre y Apellido del Oferente o Representante	Datos de la Consulta	Resultado
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse emprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**Oferente**: AUTOMOTIVE S.A.I.E. Representante: DANILO BELLON GENES C. I. N°: 915.384. Representante: ALEJANDRO A. BELLON GENES C. I. N°: 915.385.	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: AERO CENTRO S.A. Representante: CARLOS JORGE CARTES JARA C. I. N°: 451.319. Representante: JAZMINE CARTES EMMOTT C. I. N°: 6.612.157. Representante: JUAN CARLOS LOPEZ C. I. N°: 796.729.	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: CESAR MOSTAFA OCAMPOS Representante: ALEJANDRO A. MOSTAFA CABALLERO	Satisfactorio	Cumple

	C. I. N°: 4.260.825.		
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Aérea para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40	**Oferente**: AUTOMOTIVE S.A.I.E. Representante: DANILO BELLON GENES C. I. N°: 915.384. Representante: ALEJANDRO A. BELLON GENES C. I. N°: 915.385.	Satisfactorio "No Registran Datos"	Cumple
	Oferente: AERO CENTRO S.A. Representante: CARLOS JORGE CARTES JARA C. I. N°: 451.319. Representante: JAZMINE CARTES EMMOTT C. I. N°: 6.612.157. Representante: JUAN CARLOS LOPEZ C. I. N°: 796.729.	Satisfactorio "No Registran Datos"	Cumple
	Oferente: CESAR MOSTAFA OCAMPOS Representante: ALEJANDRO A. MOSTAFA CABALLERO C. I. N°: 4.260.825.	Satisfactorio	Cumple
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Función Pública" aparecen en la Base de Datos del SINARH.	**Oferente**: AUTOMOTIVE S.A.I.E. Representante: DANILO BELLON GENES C. I. N°: 915.384. Representante: ALEJANDRO A. BELLON GENES C. I. N°: 915.385.	Satisfactorio "No Registran Datos"	Cumple
	Oferente: AERO CENTRO S.A. Representante: CARLOS JORGE CARTES JARA C. I. N°: 451.319. Representante: JAZMINE CARTES EMMOTT C. I. N°: 6.612.157. Representante: JUAN CARLOS LOPEZ C. I. N°: 796.729.	Satisfactorio "No Registran Datos"	Cumple
	Oferente: CESAR MOSTAFA OCAMPOS Representante: ALEJANDRO A. MOSTAFA CABALLERO C. I. N°: 4.260.825.	Satisfactorio	Cumple

En ese sentido, se constata que ninguno de los oferentes registran datos en otras instituciones del Estado (firmante de las ofertas, representantes y propietarios) por la tanto se concluye que los oferentes: **AUTOMOTIVE S.A.I.E., AERO CENTRO S.A. y CESAR MOSTAFA REPUESTOS "CUMPLEN"**.

B.) <u>ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS</u>

Dando cumplimiento a lo establecido en este punto del **P**liego a Bases y Condiciones y en virtud de la resolución 411/2018 por la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos, se realizan los cálculos respectivos y se constata que:

El oferente **AUTOMOTIVE S.A.I.E.,** cotiza el Ítem N° 4 correspondiente al Lote N° 6 CUBIERTAS TERRESTRES COMANDO DE REGIONES AEREAS, por debajo del 30% del precio referencial publicado por la convocante.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 07/2019 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE" I.D. N° 354.684.

El oferente **AERO CENTRO S.A.**, cotiza el Ítem N° 1, correspondiente al Lote N° 2 CUBIERTAS AERONAUTICAS PRIMERA BRIGADA, por debajo del 30% del precio referencial publicado por la convocante y los Ítems N° 2, 7, 10, 12 y 13 por encima del 20% del precio referencial publicado por la convocante, además del Ítem N° 2 correspondiente al Lote N° 3 CUBIERTAS AERONAUTICAS SETAM, por encima del 20% del precio referencial publicado por la convocante

El oferente **CESAR MOSTAFA**, cotiza los Ítems N° 3 y 5 correspondiente al Lote N° 7 CUBIERTAS TERRESTRES COMFAER, por encima del 20% del precio referencial publicado por la convocante.

Cabe resaltar que en virtud a la urgencia de contar con los bienes involucrados en el presente proceso se solicitaron nota mediante el desglose detallado de la composición de los ítems que se encuentra fuera de los parámetros establecidos, los cuales fueron respondidos en tiempo y forma por los mencionados oferentes y que luego de la evaluación detallada el Comité de Evaluación cree que de ser adjudicados, los bienes serán proveídos en tiempo y forma a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, por tanto se concluye que los oferentes: **AUTOMOTIVE S.A.I.E., AERO CENTRO S.A.** y **CESAR MOSTAFA REPUESTOS "CUMPLEN"**.

C.) Margen de Preferencia para Productos Nacionales

Así mismo, para la evaluación de las ofertas presentadas en ocasión, el Comité de Evaluación tuvo en cuenta el Margen de Preferencia de Productos Nacionales, conforme a la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación * ***Margen de Preferencia para Productos Nacionales***, no obstante, no fue aplicado debido a que todos los bienes cotizados son de procedencia extranjera.

D.) CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

NO APLICA

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)

(A) <u>Capacidad Financiera</u>

AUTOMOTIVE S.A.I.E.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2016	2.017	2016		
ACTIVO CORRIENTE	22.568.061.869	23.253.283.749	3,84	3,04	3,44	Pasa
PASIVO CORRIENTE	5.880.663.186	7.652.133.012				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2016	2.017	2016		
TOTAL DE ACTIVOS	28.605.972.444	26.707.960.730	0,21	0,29	0,25	Pasa

TOTAL DE PASIVOS	5.880.663.186	7.652.133.012				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2016	2.017	2016		
CAPITAL	2.000.000.000	2.000.000.000	1,77	1,36	1,56	Pasa
UTILIDAD	3.543.564.584	2.714.188.511				

OBS: La firma AUTOMOTIVE S.A.I.E., se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

AERO CENTRO S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2016	2.017	2016		
ACTIVO CORRIENTE	18.659.365.027	27.401.130.389	1,10	1,51	1,30	Pasa
PASIVO CORRIENTE	17.031.334.244	18.104.500.323				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0.80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2016	2.017	2016		
TOTAL DE ACTIVOS	41.589.488.387	36.457.460.584	0,41	0,50	0,45	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	17.031.334.244	18.104.500.323				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2016	2.017	2016		
CAPITAL	17.400.000.000	12.600.000.000	0,32	0,37	0,34	Pasa
UTILIDAD	5.519.116.122	4.655.244.128				

OBS: La firma AERO CENTRO S.A., se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 07/2019 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE" I.D. N° 354.684.
CESAR MOSTAFA REPUESTOS

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)

(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2016	2.017	2016		
ACTIVO CORRIENTE	3.057.769.251	2.549.246.309	4,11	2,34	3,23	Pasa
PASIVO CORRIENTE	743.082.354	1.088.078.485				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)

(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dns últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2016	2.017	2016		
TOTAL DE ACTIVOS	3.420.080.751	2.769.824.305	0,38	0,39	0,38	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	1.284.396.554	1.088.078.485				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)

(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2016	2.017	2016		
CAPITAL	1.164.556.939	1.164.556.939	0,38	0,22	0.30	Pasa
UTILIDAD	443.979.722	257.582.737				

OBS: La firma CESAR MOSTAFA OCAMPOS, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

Del análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan del estado financiero de los oferentes **AUTOMOTIVE S.A.I.E., AERO CENTRO S.A. y CESAR MOSTAFA REPUESTOS,** se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, se concluye que "**CUMPLEN**".

(B) <u>Experiencia</u>

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia.

Se requiere que la empresa tenga al menos tres años (2016, 2017 y 2018) de experiencia en la provisión de cubiertas terrestres y aeronáuticas, con Instituciones Públicas y/o Privadas. La experiencia se acreditara mediante copias de contratos o facturas con instituciones públicas y / o privadas que hayan contratado con el Oferente, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2016, 2017 y 2018.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 07/2019 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE" I.D. N° 354.684.

En este punto se constata que los oferentes **AUTOMOTIVE S.A.I.E., AERO CENTRO S.A. y CESAR MOSTAFA REPUESTOS,** presentan las documentaciones requeridas para el análisis de la Experiencia, por tanto se concluye que **"CUMPLEN".**

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"LOTE",** conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANÁLISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 y se procede al estudio y adjudicación de los siguientes lotes, siendo los mismos como se detalla:

LOTE NRO: 1 CUBIERTAS TERRESTRES PRIMERA BRIGADA

En el presente Lote la oferta cotizada con el precio más bajo es presentada por el oferente **CESAR MOSTAFA REPUESTOS,** quien cumple con todas la especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE NRO: 2 CUBIERTAS AERONAUTICAS PRIMERA BRIGADA

En el presente Lote la oferta cotizada con el precio más bajo es presentada por el oferente **AERO CENTRO S.A.,** quien cumple con todas la especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Cabe resaltar que en el presente Lote fue solicitado el desglose detallado de la composición de los precios ofertados por encontrarse fuera de los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y que luego de la evaluación detallada de los documentos, el Comité de Evaluación cree que de ser adjudicados, los bienes serán proveídos en tiempo y forma.

LOTE NRO: 3 CUBIERTAS AERONAUTICAS SETAM

En el presente Lote la oferta cotizada con el precio más bajo es presentada por el oferente **AERO CENTRO S.A.,** quien cumple con todas la especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Cabe resaltar que en el presente Lote fue solicitado el desglose detallado de la composición de los precios ofertados por encontrarse fuera de los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y que luego de la evaluación detallada de los documentos, el Comité de Evaluación cree que de ser adjudicados, los bienes serán proveídos en tiempo y forma.

LOTE NRO: 4 CUBIERTAS TERRESTRES BRIGADA AEROTRASPORTADA

En el presente Lote la oferta cotizada con el precio más bajo es presentada por el oferente **CESAR MOSTAFA REPUESTOS,** quien cumple con todas la especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 07/2019 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE" I.D. N° 354.684.

LOTE NRO: 5 CUBIERTAS TERRESTRES CIAERE

En el presente Lote la oferta cotizada con el precio más bajo es presentada por el oferente **CESAR MOSTAFA REPUESTOS,** quien cumple con todas la especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE NRO: 6 CUBIERTAS TERRESTRES COMANDO DE REGIONES AEREAS

En el presente Lote la oferta cotizada con el precio más bajo es presentada por el oferente **AUTOMOTIVE S.A.I.E.,** quien cumple con todas la especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Cabe resaltar que en el presente Lote fue solicitado el desglose detallado de la composición de los precios ofertados por encontrarse fuera de los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y que luego de la evaluación detallada de los documentos, el Comité de Evaluación cree que de ser adjudicados, los bienes serán proveídos en tiempo y forma.

LOTE NRO: 7 CUBIERTAS TERRESTRES COMFAER

En el presente Lote la oferta cotizada con el precio más bajo es presentada por el oferente **CESAR MOSTAFA REPUESTOS,** quien cumple con todas la especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Cabe resaltar que en el presente Lote fue solicitado el desglose detallado de la composición de los precios ofertados por encontrarse fuera de los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y que luego de la evaluación detallada de los documentos, el Comité de Evaluación cree que de ser adjudicados, los bienes serán proveídos en tiempo y forma.

LOTE NRO: 8 CUBIERTAS TERRESTRES BRIGADA LOGISTICA

En el presente Lote la oferta cotizada con el precio más bajo es presentada por el oferente **CESAR MOSTAFA REPUESTOS,** quien cumple con todas la especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. ANÁLISIS EN QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

- **ADJUDICAR:** a las empresas **AUTOMOTIVE S.A.I.E., AERO CENTRO S.A. y CESAR MOSTAFA REPUESTOS,** haciendo la salvedad que se redujeron las cantidades en el Lote Nº 2 Ítems Nº 8, 9, 11, 12 y 13, Lote Nº 3 , Ítem Nº 1, Lote Nº 7, Ítems Nº 3 y 4, a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria conforme se describe:

AUTOMOTIVE S.A.I.E.	
LOTE Nº 6 CUBIERTAS TERRESTRES COMANDO DE REGIONES AEREAS	22.508.500
TOTAL	22.508.500
AERO CENTRO S.A.	
LOTE NRO: 2 CUBIERTA5 AERONAUTICA5 PRIMERA BRIGADA	142.989.000
LOTE NRO: 3 CUBIERTAS AERONAUTICAS SETAM	76.897.000
TOTAL	219.886.000

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 07/2019 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE" I.D. N° 354.684.

CESAR MOSTAFA REPUESTOS	
LOTE Nº 1 CUBIERTAS Y CAMARAS TERRESTRES I BRIGADA AÉREA	36.820.000
LOTE NRO: 4 CUBIERTAS TERRESTRES BRIGADA AEROTRASPORTADA	4.117.000
LOTE NRO: 5 CUBIERTAS TERRESTRES CIAERE	6.361.000
LOTE NRO: 7 CUBIERTAS TERRESTRES COMFAER	19.910.000
LOTE NRO: 8 CUBIERTAS TERRESTRES BRIGADA LOGISTICA	17.492.000
TOTAL	84.700.000

Monto Total General Adjudicado en el Concurso de FAP N° 07/2019 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE" I.D. N° 354.684., es de: **Gs. 327.094.500. (Guaraníes trescientos veinte y siete millones noventa y cuatro mil quinientos).-**

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero N° 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas del día veinte seis del mes de marzo del año dos mil diez y nueve, suscribiendo el presente Informe.

VIVIANA MARGARITA AYALA CÉSPEDES
S1° AVC– MIEMBRO C. EVALUACIÓN

MIGUEL ANGEL RENÉ CHENA LATERZA
SA TEC– MIEMBRO C. EVALUACIÓN

CELSO DARIO GIMENEZ PIMENTEL
SOM AVC– MIEMBRO C. EVALUACIÓN

SUSANA MABEL MIRANDA MARTINEZ
TTE 1° AVL– MIEMBRO C. EVALUACIÓN

CELIA ADRIANA ALEGRE SANCHEZ
TTE 1° AVL– MIEMBRO C. EVALUACIÓN

FRANCISCO A. ALFONSO GUAYUAN
CAP AVL – MIEMBRO C. EVALUACIÓN

OSCAR JAVIER SANTACRUZ CÉSPEDES
CNEL DCEM – PDTE C. EVALUACIÓN